

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas febrero quince de dos mil veintidós

Agréguese y déjese en conocimiento del solicitante de amparo de pobreza, la aceptación que hace la abogada designada dentro del asunto de la referencia. Líbrese oficio informándole que la DRA. BEATRIZ ORREGO es quien lo va a representar y que se puede comunicar con ella a través del correo electrónico: beatrizo77@hotmail.com.

Envíese a la apoderada copia digital de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a large, stylized flourish extending to the right.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-